

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **21908** BARBASTRO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 2 de Barbastro

Anuncia

1º.- Que en el Concursal - Sección 1ª (General) número 0000354/2018, NIG 2204841120180000454, se ha dictado en fecha 2 de mayo de 2019 AUTO de Declaración Voluntario de Concurso Consecutivo de D. Alberto Alfonso Cuello con NIF nº 73209027- G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Buera, C/ Lafuente, 15.

2º.- Se abre la Fase de Liquidación del concurso voluntario de D. Alberto Alfonso Cuello.

3º.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4º.- Administrador concursal: D. Santiago Palazón Valentín

Dirección postal: Gran Vía, 3 – Principal Derecha – Zaragoza

Dirección electrónica: [bufete@palazonabogados.es](mailto:bufete@palazonabogados.es)

5º.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

6º.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

7º.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

El Letrado de la Administración de Justicia.

Barbastro, 6 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Iñigo Abadía Ciria.

ID: A190027853-1